

Comité Editorial
Primera Sesión Extraordinaria 2020

20 de marzo de 2020

Hora: 12:30 horas

Lugar: Virtual

*

Punto No. 2

Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de enero de 2020.

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de enero de 2020

Los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron el martes 28 de enero de 2020 a las 17:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral (el Instituto) para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo e integrante del Comité; la Dra. Irma Méndez de Hoyos, en su carácter de integrante del Comité; la Dra. María de Guadalupe Salmorán Villar, en su carácter de integrante del Comité; el Dr. César Astudillo Reyes, en su carácter de integrante del Comité; el Dr. Fernando Nieto Morales, en su carácter de integrante del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité; y el Lic. Rodrigo Bengochea Villegas, Director de Difusión y Campañas Institucionales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Saludó y dio la bienvenida a los asistentes. Asimismo, informó que se integraban al Comité Editorial el Dr. César Astudillo y el Dr. Fernando Nieto, a quienes agradeció haber aceptado participar en este órgano colegiado.

Indicó que aunque faltaba la asistencia del Consejero Electoral Enrique Andrade González, se contaba con el *quorum* necesario para la Primera Sesión Ordinaria de 2020, por lo que preguntó si había alguna observación respecto al orden del día. Al no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse el orden del día previamente circulado. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó dar cuenta del segundo punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que dicho punto se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 12 de diciembre de 2019, e indicó que se habían recibido observaciones de la oficina del Consejero Nacif, las cuales ya habían sido impactadas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que si no había observaciones, se podía someter a votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Requirió continuar con el seguimiento de acuerdos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que el informe de seguimiento de acuerdos había sido previamente circulado. Al respecto indicó que se contaba con un total de 15 puntos.

Señaló que el primer acuerdo se reportó cumplido, y correspondía a la invitación al Lic. Ricardo Becerra Laguna como autor de la obra “Democracia y estancamiento económico”. Informó que se estableció contacto con él desde la Secretaría Técnica y aceptó la invitación.

Respecto al acuerdo número 2, también se reportó cumplido, y se refería a la presentación de la “Guía de actuación para presentaciones ante público infantil y juvenil”. Comentó que la guía también se presentó ante la Comisión de Capacitación y recibió algunas observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, las cuales ya fueron aplicadas, de tal suerte que el documento está en condiciones de comenzar a utilizarse para guiar estas actividades de atención al público infantil.

El acuerdo 3 se reportó en proceso. Señaló que el acuerdo tenía que ver con la posibilidad de presentar al Comité una propuesta de obra con base en el estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. Informó que el Lic. Rodrigo Bengochea se encuentra realizando el análisis respectivo.

Indicó que conforme a los acuerdos generados en el Comité, se enviaron los documentos del estudio muestral a la Dra. Salmorán y a la Dra. Méndez. Solicitó enviarlos también a los integrantes del Comité, para que en cuanto se presente la propuesta se tengan los elementos suficientes para tomar la decisión respectiva.

Agregó que el acuerdo 4 correspondía a la realización de cápsulas de video que promuevan las colecciones editoriales del Instituto. Informó que se están generando los guiones y los productos para publicarse en el sitio *web* de la institución con el objetivo de contribuir a difundir las obras editoriales del INE. El acuerdo se reportó en proceso.

Recordó que el acuerdo 5 era referente a una actividad permanente y comentó a los integrantes del Comité que los avances de las obras del PAE 2020 se encuentran publicados en la plataforma Tableau.

Indicó que sería importante que la Dirección de Difusión compartiera la liga a los nuevos integrantes del Comité, e incluso les explicara la operación de la plataforma.

Agregó que el acuerdo 6 se reportó en proceso. Informó que se estaba haciendo un análisis de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial” y de la “Política Editorial del Instituto Nacional Electoral”, y que el planteamiento era sostener un conjunto de reuniones de trabajo para poder desahogar cada uno de los puntos importantes respecto a estas normas.

Indicó que se enviaría una nota informativa a los nuevos integrantes del Comité a efecto de ponerlos en antecedentes, además de los planteamientos que se han circulado a los demás miembros del Comité.

El acuerdo 7 se refería a contactar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para proponer que las obras editadas por el INE formen parte de los planes de estudio de la propia Dirección. Este acuerdo se reportó en proceso.

Consideró que este tema es trascendente, y comentó que la DESPEN lo recibió de buena manera y únicamente se estaba a la espera del relevo de su titular, para hablar con la persona responsable de la Dirección para impulsar el proyecto.

Respecto al acuerdo 8, indicó que tenía que ver con las modificaciones de algunos formatos, por lo que se retomaría en el punto 5.

El acuerdo 9, referente a la publicación del “Impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2017-2018”, dijo que se encuentra en proceso. Informó que ya se le notificó a la compiladora de la obra cuáles eran las observaciones recibidas, por lo que se está trabajando en ello para una posterior presentación al Comité.

El acuerdo 10 se reportó en proceso, relativo a la presentación de la revisión del dictamen académico de “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas”.

Mencionó que en dicho acuerdo la idea es conocer qué sugerencias fueron aplicadas, para lo cual se elaboró un formato de *atención a las observaciones* emitidas en el dictamen a fin de identificar la procedencia de los ajustes y las justificaciones de las observaciones no atendidas. Adicionalmente, dijo, se cuenta con un dictamen académico completo de la obra.

Informó que el acuerdo 11 se retomaría en el punto 5 del orden del día. Y respecto a la reincorporación de tres títulos al PAE de 2020, acuerdo 12, dijo que se retomaría posteriormente.

El acuerdo 13 se reportó como cumplido al retirar del PAE el título “Dilemas de la democracia latinoamericana”.

Indicó que el acuerdo 14, relativo a modificar el calendario y las bases del Segundo Concurso Nacional de Tesis en las categorías de maestría y doctorado, se reportó como cumplido y se presentaría una propuesta en el punto 12 del orden del día.

Finalmente, el acuerdo 15, correspondiente a la posibilidad de desarrollar convocatorias para autores de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, se reporta en proceso de análisis de beneficios respecto al proyecto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si alguien tenía alguna observación.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que la Mtra. Rina Mussali estaba muy interesada en la presentación de su libro, por lo que preguntó si había algún tipo de procedimiento cuando un autor publica un texto.

Posteriormente cuestionó si la obra “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas” va a seguir todo el procedimiento bajo el nuevo formato y por qué se reporta en proceso.

Respecto a la convocatoria indicó que le parecía importante que se aceptara pues el objetivo es elevar la calidad, la diversidad de autores y de temas, entre muchos otros beneficios.

Finalmente, respecto a “Dilemas de la democracia latinoamericana” mencionó que se tiene que tomar en cuenta que se puso a discusión por ser una compilación, ya que se pone en duda la calidad.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que la presentación del título “30 Elecciones en el Mundo (2018-2019). Diálogos entre expertos” ha sido un tema de complicación de agendas, pero que la Secretaría Técnica se dedicará a articularla lo antes posible.

Indicó que sí existe una lógica en las presentaciones de libros, sin embargo, le parecía bien desarrollar un protocolo de cómo se organiza una presentación, por lo que pidió a la Dirección de Difusión ordenar el proceso, ya que a veces por temas de presupuesto no alcanza para presentar todos los títulos.

En cuanto a “Dilemas de la democracia latinoamericana”, informó que se había retirado del PAE justo como lo había solicitado el Comité Editorial, e indicó que tomaba en cuenta el comentario de la Dra. Irma Méndez respecto a la calidad de la coordinación o edición, y comentó que no sólo dependía de esos dos factores, sino también de la metodología utilizada.

Lic. Rodrigo Bengochea: Indicó que el libro “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento de principio de paridad y las acciones afirmativas” seguiría todo su proceso con el nuevo formato porque precisamente este título fue el detonador de ese nuevo procedimiento.

Mencionó que la obra seguía en corrección por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y la solicitud es remitirla con el nuevo formato, donde la Unidad impactará las observaciones, atendidas o no, de tal manera que se regrese a la dictaminación académica y se dé la autorización de conformidad respecto de la atención al dictamen.

Consejero Electoral Benito Nacif: Apoyó la sugerencia de la Dra. Irma Méndez respecto a que cada publicación cuente con un plan de difusión, por lo que pidió a la Dirección de Difusión que lo formulara y que incluyera las presentaciones en las ferias del libro en las que participa el Instituto, en eventos y presentaciones específicas. Solicitó que sea un plan completo, que tenga alguna dimensión de redes sociales, entre otros aspectos.

Consideró que uno de los principales problemas es que poca gente se entera de los libros que se han publicado o que ya están disponibles, por lo que se debe hacer un esfuerzo para realizar dicho plan de difusión por cada publicación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Complementó y dijo que se podría hacer un anexo de la propuesta de aprobación para publicación, sin que sea una cuestión que no pudiera moverse después, e indicó que desde que se aprueba la obra se puede ver cuáles son los principales medios y espacios para la difusión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que cambiaría según el público objetivo. Comentó que hay libros dirigidos a niños, por lo que se debe tener un plan de difusión diferente de los que están dirigidos a un público universitario, o a otros públicos más amplios.

Dra. Irma Méndez: Pidió considerar a las juntas locales del INE en estos planes de difusión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que si no había más intervenciones en este punto del orden del día se podría pasar al siguiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que el siguiente punto tenía que ver con la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial para 2020.

Recordó que el punto respondía al cumplimiento de una disposición normativa, el artículo 19 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, el cual plantea que se apruebe por parte de este Comité un calendario de sesiones ordinarias.

Mostró la propuesta que comprendía seis sesiones ordinarias, sin embargo, esta regla dependía de la producción editorial, por lo que se sugería que fueran seis sesiones con fechas flexibles.

Dr. César Astudillo: Indicó que le resultaba inconveniente la fecha propuesta para la última sesión ordinaria del Comité porque en su institución ya estarían de vacaciones para entonces, por lo que sugirió ubicarla en el 8 de diciembre de 2020.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Mencionó que había notado que la mayoría de las sesiones estaban programadas para los lunes, e indicó que le sería imposible llegar a ellas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que había dos cosas que atender; la primera, buscar una fecha que no coincida con los periodos vacacionales de los especialistas externos, de ser posible a finales de noviembre; y la segunda, tomar en cuenta que la Dra. Guadalupe Salmorán no está disponible los lunes.

Mencionó que son fechas tentativas, por lo que dependerá de la disponibilidad de tiempo de los integrantes del Comité para realizar la convocatoria.

Lic. Rodrigo Bengochea: Comentó que se había recibido un agregado para el fundamento legal del documento por parte de la oficina del Consejero Andrade, el cual no afectaba el fondo pero que de igual forma se había considerado.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó someter a votación el punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse el calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral para 2020, conforme a lo mencionado por el Presidente del mismo. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó proseguir con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que el siguiente punto se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes formatos:

- Formato de postulación de obra.
- Formato de dictamen académico.
- Formato de atención de dictamen académico.
- Formato de conformidad.
- Formato de modificación de obra.

Comentó que el fundamento que se aplicó fue el artículo 19 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, en el cual se establece que al inicio del año se deben presentar para aprobación del Comité los formatos antes mencionados.

Lic. Rodrigo Bengochea: Aclaró que el formato de pertinencia institucional no se presentaba porque no había sufrido modificaciones.

Mencionó que tal vez se tendría que circular como un engrose, y explicó que respecto al formato de postulación las modificaciones que se proponían eran las siguientes: eliminar la semblanza del autor; cambiar la denominación de síntesis por propósito; eliminar el apartado de justificación; eliminar el apartado de índice de contenido, y donde el formato dice “propósito de la obra”, la propuesta es quitar el límite de “100 palabras máximo”.

Indicó que había una omisión, ya que por error al modificar los formatos se eliminó el tiraje y la propuesta de distribución, datos que sí tendrían que estar en el formato.

Señaló que se eliminaba “Instancias corresponsables de coedición” para evitar inconsistencias en los expedientes, así como “Proyecto de convenio y colaboración”, porque eso es producto de la aprobación después del proyecto.

Explicó que las modificaciones obedecen a que el formato de postulación de obra a veces se hace sólo con un tema, y hay temas que se proponen y se aprueban como proyecto, sin embargo, no se tienen autores u otros aspectos definidos. En ese sentido, algunos rubros se repetían, por lo que se están dejando para el formato de dictamen de pertinencia institucional, el cual se realiza en un momento posterior, aunque ambos formatos se presentan simultáneamente al Comité. Para la Secretaría Técnica es un momento posterior, primero se elabora el formato de postulación y después el de pertinencia institucional.

Mencionó que las modificaciones de los formatos quedaban a consideración del Comité.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Expresó que al momento de revisar le preocupaba que no estuviera el formato de pertinencia institucional y que se quitaran dos elementos importantes: la síntesis curricular y el índice, ya que ayudan a entender mejor la obra, e indicó que estaba de acuerdo con los cambios siempre y cuando los rubros que había mencionado se contemplen en el formato.

Mencionó que son datos que permiten juzgar de mejor manera la pertinencia exacta de las obras que se presentan. Indicó que si los dos formatos, el de postulación y el de pertinencia, se presentan simultáneamente, entonces no vería ningún problema, siempre que el formato de pertinencia institucional que se hace llegar a este Comité contenga esos elementos.

Dra. Irma Méndez: Propuso que donde el formato dice “propósito de la obra”, se cambie por “tema y propósito de la obra”; por ejemplo, “candidaturas independientes”, propósitos a abordar, “las candidaturas independientes en los estados”.

Mencionó que le había gustado mucho la rúbrica que se realizó para el Concurso Nacional de Tesis del Instituto, en la cual está una descripción muy clara de los rubros, y sugirió que se retome y que cada que se mande el formato se anexe un instructivo como la rúbrica del concurso de tesis, lo que va a permitir tener dictámenes académicos más homogéneos en donde todos entiendan qué significa cada apartado.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que le parecía buena idea el quitar las redundancias.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Indicó que se hizo un muy buen trabajo en la rúbrica, ya que es clara y aporta mucho la discrecionalidad y la subjetividad de palabras como bueno, regular y excelente, realmente es muy orientador.

Lic. Rodrigo Bengochea: Solicitó que al momento de aprobar los formatos se considere aprobar el de pertinencia institucional sin modificaciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Aceptó la solicitud del Lic. Bengochea.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Tomando en cuenta las observaciones, puso a consideración del Comité la aprobación de los formatos de postulación de obra, dictamen académico, atención de dictamen académico de conformidad, modificación de obra, y el formato de pertinencia institucional. Fueron aprobados por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó pasar al siguiente punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que el punto siguiente se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes documentos: “Líneas temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, y el “Catálogo de Dictaminadoras y Dictaminadores para 2020”.

Indicó que con fundamento en los artículos 9 y 19 de los Lineamientos que regulan el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral, se ponía a consideración de los integrantes del Comité el Catálogo General de Dictaminadoras y Dictaminadores, así como la aprobación de las líneas temáticas de las publicaciones.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que le parecía de gran relevancia añadir la línea temática “Partidos políticos”, porque en las líneas existentes hay varias en donde se anexan temas de partidos políticos, sin embargo, los partidos tienen funciones muy importantes que no se reducen a su función electoral, como gobierno y como instituciones.

Señaló que la línea temática “Democracia y representación política” sin duda es importante, pero la representación no es exclusiva de los partidos políticos, aunque casi se tenga el monopolio.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó que si sólo se llamaría “Partidos políticos”.

Dra. Irma Méndez: Comentó que había pensado en “Democracia y partidos políticos”, pero sería evidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió que se llamara “Las organizaciones partidistas”.

Dra. Irma Méndez: Indicó que para esta nueva línea temática el centro deberían ser las organizaciones a las cuales se les da mucho dinero y con funciones muy importantes.

Dra. María Guadalupe Salmorán: Comentó que, si hubiera una línea temática sobre partidos políticos sugería que no abordara solamente sus aspectos organizacionales y democracia interna, sino también el sistema de partidos y la relación entre los partidos y el gobierno. Dijo que sería una manera de alentar e incluso de direccionar los trabajos del Instituto en ese tema.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió introducir en la nueva línea el tema de financiamiento de los partidos políticos.

Dr. César Astudillo: Expresó que estaba de acuerdo con la nueva línea temática.

Consejero Electoral Benito Nacif: Hizo énfasis en la importancia del tema específico.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que se tendría que hacer un ajuste al conjunto de las líneas para extraer de las ya existentes los temas que abarquen la séptima línea, y de ser así, se enviaría un engrose con la aprobación del Comité.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Señaló que, si se adiciona esta línea temática, le gustaría que al momento de postular, y a la hora de darle seguimiento a las obras, se intenten ajustar a las propias líneas temáticas que se proponen al inicio del año, y que no nada más se queden como títulos en los que después se puedan englobar las obras.

Mencionó que generalmente hay más obras que tienen que ver con participación democrática y representación política, sin embargo, comentó que otras líneas temáticas se encuentran desatendidas o se trabaja menos con ellas por las distintas obras que se postulan en este Comité.

Lic. Edmundo Jacobo: Señaló que, de incorporarse esta nueva línea de partidos políticos, se debe revisar el resto para evitar duplicidades, y a su vez actualizar algunos aspectos, ya que hay fenómenos que están surgiendo en los últimos años que no solamente se han vivido en México, sino en países como Francia y Chile. Hay, por ejemplo, novedosas de formas de manifestación, con los motivos más diversos, desde cuestiones de género hasta cuestiones climáticas, por lo que vale la pena actualizarse.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Comentó que en la línea temática “Democracia constitucional y derechos” es importante citar la ENCCÍVICA como un documento que ayude a justificar la existencia de la obra, sin embargo, debe haber un esfuerzo mayor que destaque la importancia de esta línea.

Sugirió que, para enriquecerla es necesario se rescaten datos del documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2015 que trata de las crisis de los derechos humanos en el país, muestra datos estadísticos de la situación de los derechos en México y de cómo eso tiene un impacto en otras esferas, incluyendo la política y la participación ciudadana.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si eran de aprobarse las “Líneas temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020”, incorporando lo solicitado y actualizando el documento en su conjunto con las observaciones que se manifestaron en la mesa, y el “Catálogo de Dictaminadoras y Dictaminadores para 2020”.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Comentó que hay un equilibrio claro entre hombres y mujeres en cada una de las líneas temáticas, sin embargo, notó un desequilibrio en la línea “Comportamiento y competencia político-electoral”, en la que se tienen 11 mujeres y 34 hombres.

Sugirió adicionar a la línea temática de “Democracia constitucional y derechos”, a la Dra. María Paula Saffon, a la Dra. Polinka y al Dr. Daniel Vázquez.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que se incorporarían esas observaciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si se podrían ir incorporando nombres más adelante para corregir el desequilibrio mencionado por la Dra. Salmorán. Recalcó que se necesitan más mujeres, y que la misión es ir perfeccionando dicha lista. Además, solicitó incluir los nombres que sugirió la Dra. Salmorán.

Dr. Fernando Nieto: Indicó que habría que elaborar una lista para la línea temática de partidos políticos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que se construiría para ser presentada en la próxima sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que en el séptimo punto se ponía a consideración el Programa Anual Editorial 2020 con 19 títulos, de los cuales siete corresponden a nuevas obras; 12 son obras originalmente propuestas para el PAE 2019 que, al no haber terminado su proceso editorial, estarían concluyendo en 2020. De estas últimas, dos sólo esperan su aprobación para ser publicadas.

Lic. Rodrigo Bengochea: Indicó que al respecto se harían algunas precisiones de forma.

Dr. César Astudillo: Mencionó que, siendo la primera ocasión en la que participaba como parte del Comité, quería saber si ya se había hablado de la pertinencia de centrar las obras a partir de lo que interesa realmente al Instituto en materia de difusión.

Indicó que en relación con las obras que están en proceso editorial y que ya fueron aprobadas en 2019, no tendría ninguna observación; pero sobre las nuevas sí le gustaría tener claro el punto para ser cuidadosos en la pertinencia institucional, y que el catálogo de obras esté orientado a satisfacer necesidades de difusión sustantivas de la autoridad electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que revisando las obras, no había encontrado nada sobre revisión constitucional o revisión judicial y democracia, por lo que propuso que se realice un texto para la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática que analice qué papel tiene la revisión en las decisiones del Congreso, del Poder Ejecutivo, el papel de los jueces en el plano de la revisión constitucional en un sistema democrático, con el título tentativo de “Revisión judicial y democracia”, tema donde la ciencia política y el derecho están muy relacionados. Sugirió como autor al Dr. Julio Ríos, quien ha estado trabajando cuestiones del Poder Judicial y de América Latina.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Mencionó que estaba de acuerdo con la propuesta, pues consideró que los jueces, sobre todo los de control constitucional, tienen cada vez más un importante papel en la política, por lo que sugirió el título “Jueces y democracia”, y como autora la Dra. Karina Ansolabehere, quien ha trabajado temas del Poder Judicial.

Señaló que tenía varios comentarios sobre el PAE, e indicó que no veía el cuaderno sobre democracia y cambio climático, que según en el punto 3 también se quedó de incorporar en el PAE, por lo que solicitó que se agregara y que se propusieran autores.

Lic. Rodrigo Bengochea: Respecto al cuaderno de democracia y cambio climático comento que, en efecto, se había pedido incorporarlo, sin embargo, se estaba explorando la posibilidad de que fuera una conferencia magistral, por lo que pidió oportunidad de concretarlo para presentarlo en la siguiente sesión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que no se anunciaba quien sería la persona conferencista ya que todavía se estaba en pláticas para su participación.

Lic. Edmundo Jacobo: Preguntó que si tenía que ver con la conferencia de la Dra. Julia Carabias.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Preciso que el texto de la Dra. Carabias era más sobre democracia en el medio ambiente, y el tema era más abierto; y en el otro trabajo el cambio climático sería el eje de la discusión, más específico, y abordaría un problema de política pública.

Dra. María Guadalupe Salmorán: Indicó que le llamaban la atención tres obras: “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, “Los congresos locales en México. Un estudio comparado sobre la representación política”, y “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México”.

Mencionó que le preocupaba en general que en este año se apueste mucho a hacer obras compiladas o coordinadas, ya que con anterioridad el Comité Editorial no le había dado prioridad a este tipo de producción, que antes se trataba más de obras sustantivas, de uno o dos autores.

Señaló que de los tres formatos que acompañan a cada propuesta, los de postulación y pertinencia institucional de “Los congresos locales en México. Un estudio comparado sobre la representación política” son los más completos, porque en la parte de justificación hay un pequeño resumen de lo que aborda cada uno de los autores que escriben en esta obra, lo que permite valorar la congruencia o una línea de coherencia razonable. Y esto no ocurre en las propuestas de “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina” y “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México”, ya que en la parte de justificación, metodología e hipótesis simplemente dice “no aplica”.

Señaló que así como está presentado el dictamen, y a pesar de que el tema de delitos electorales es muy importante, no votaría por dejarlo en el PAE 2020; sin embargo, su propuesta intermedia sería que se hiciera un dictamen de la misma manera que se hizo para “Los congresos locales en México. Un estudio comparado sobre la representación política”, ya que a partir de un dictamen más completo que hable del texto y de cada uno de los autores que participan en la obra, se estaría en grado de saber si ésta es sustantiva o simplemente cada autor habla desde su perspectiva.

Mencionó que los nombres de los capítulos en el índice no bastan para valorar la propuesta, y que es preocupante que no haya una explicación mayor de los textos que compondrían la obra ni una síntesis curricular de quienes participarían en ella, ni mucho menos la especificación de los objetivos específicos que se proponen.

Dijo desconocer si existía un dictamen tan desarrollado para “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina” y para “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México”, por lo que solicitó bajarlos del PAE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó que si el de “Los congresos locales en México” se podía quedar.

Dra. María Guadalupe Salmorán: Indicó que sí, y que era cuestión de que el dictaminador o dictaminadora explicara bien el sentido de la obra.

Dra. Irma Méndez: Señaló que de igual manera le preocupaba la propuesta de “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, pues si bien compartía que el tema era importante, le parecía muy dispar el tratamiento, que se veía claramente que era una compilación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió bajar ambos títulos y que se volvieran a presentar con todos los elementos mencionados.

Dra. Irma Méndez: Preguntó si las dos obras estaban dictaminadas académicamente.

Lic. Rodrigo Bengochea: Preciso que primero se hace un formato de postulación, para saber si la temática interesa y si hay alguna propuesta en torno al tema; el siguiente paso es evaluar, mediante el respectivo formato, la pertinencia institucional en términos de las políticas editoriales y de las líneas temáticas. Añadió que ninguno de los formatos es dispar, porque no siempre se tiene la misma cantidad de información sobre los materiales, ya que algunos llegan

como una propuesta, como una idea o como un proyecto, y otros llegan ya como libros terminados; otros, por ejemplo, son reediciones. Entonces, no siempre hay la misma cantidad de información sobre las obras.

El dictamen académico es otro momento, dijo, y comentó que en el caso de los títulos antes mencionados no se tiene dictamen académico, salvo los que posteriormente se van a proponer para su publicación.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Indicó que a partir de los formatos de postulación y de pertinencia institucional no se tienen elementos para juzgar qué tan pertinentes son las dos obras.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que los dos títulos mencionados se bajarían del PAE, por lo que se deberá contactar al área postulante para notificarle las razones y lo que tiene que hacer para que se vuelva a presentar su propuesta al Comité Editorial.

Dra. Irma Méndez: Manifestó su acuerdo e indicó que ya ni las instituciones académicas están imprimiendo este tipo de obras por el poco valor que tienen, y que finalmente se trata de recursos públicos y del prestigio del INE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que el papel del Comité Editorial es el de cuidar todo.

Lic. Edmundo Jacobo: Indicó que estaba de acuerdo en que no es pertinente publicar obras que son una recopilación de artículos inconexos y que ya no se debe caminar en esa dirección; sin embargo, en ocasiones llegan obras que son realizadas en coordinación y que sí tienen toda una organicidad, por lo que pidió que no se generalizara.

Mencionó que le preocupaba el caso de la obra de paridad y la de delitos electorales porque, aunque los títulos parecen pertinentes, no se les pueden hacer sugerencias ya que no existe un dictamen académico.

Comentó que los autores tendrían que ponerse a trabajar para darle organicidad a su obra y hacer una buena propuesta, o que busquen otro sello editorial. Asimismo, sugirió notificarles algo más que sólo “síguelo trabajando”, y que se deben fijar criterios de cuándo sí y cuándo no.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico del Comité realizar una propuesta de ese escrito.

Dijo que lo que siempre preocupa de las obras colectivas es la falta de estructura, por lo que se pueden adaptar. Sugirió que cuando llegue un texto que sea una compilación de textos independientes, con estructura y un eje conductor, el Comité se abra a aceptar la publicación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que le parecía bueno darles la oportunidad de que presenten un dictamen igual que el de “Los congresos locales en México”, y lo que se puede hacer es bajarlos y llevarlos de nueva cuenta a dictamen, y ya sobre esos dictámenes, que se considere si procede o no.

Mencionó que había una cuestión muy importante que también comentó el Lic. Bengochea, en el sentido de que cada obra tiene diferente estatus; por ejemplo, en el PAE se propuso “Democracia y estancamiento económico”, sin embargo, no hay manuscrito, sólo es una postulación de título. En el caso de “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina” sí existe su manuscrito, mientras que el de “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México” tampoco cuenta con un texto, pero sí tiene desarrollado el índice temático.

Indicó que se debe diferenciar en dónde se puede obtener un dictamen y en dónde no, aunque tal vez se tenga que hacer en todos los casos de manera similar para que sea congruente el criterio del propio Comité, pero eso sería atípico porque no corresponde con el proceso editorial, sin embargo, se procedería a solicitar el dictamen académico de la obra “Delito electorales y sus instituciones en América Latina”.

Señaló que lo primero que se pone sobre la mesa de este Comité es un formato de postulación, mediante el cual un área propone postular alguna obra bajo el sello editorial del INE.

Posteriormente se realiza el formato de pertinencia institucional, que es donde el área se pronuncia por la calidad académica del texto; por eso los textos mencionados tienen la misma condición, ya que la Secretaría Técnica no se pronuncia sobre el aspecto académico, sino si se apegan o no a las líneas temáticas, si tienen la metodología adecuada, si son obras originales, si son impresas, etcétera.

Explicó que un texto se somete a dictamen académico cuando se pone a consideración de este Comité para su publicación, entonces, en todos los casos se traería el dictamen académico de manera indefectible; no puede haber una obra propuesta si no hay dictamen académico.

Expresó que estaba de acuerdo en que al Comité le hacían falta más elementos para determinar si la obra es o no viable, por lo que solicitó llevar los documentos necesarios a la próxima sesión del Comité Editorial y, sobre esa lógica, los integrantes se pronuncien.

Propuso que, para no detener la postulación del resto de las obras, se extrajeran “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México” y “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, para que en la siguiente sesión se presenten con las sugerencias señaladas.

Consejero Electora Benito Nacif: Aceptó la propuesta del Mtro. Cardiel.

Dr. César Astudillo: Mencionó que en las obras del programa 2019 que van a tener continuidad en el 2020, un texto suyo aparece en la obra “La ciencia política de Giovanni Sartori”, por lo que lo enviaría a otro lado para no interferir en su calidad de integrante del Comité.

Dra. Irma Méndez: Indicó que tenía dos puntos a tratar: el primero era saber si la Dra. Julia Flores ya había entregado su texto, porque no le parecía adecuado seguir considerando un texto que no tiene manuscrito.

Y el segundo fue sobre el “Estudio comparado sobre inclusión en América Latina”, ya que hacía alrededor de tres años de su fecha de ingreso al PAE y tampoco se cuenta con el manuscrito.

Lic. Rodrigo Bengochea: Comentó que la Dra. Julia Flores informó que el texto concluido lo enviaría a finales del mes de febrero. En el caso de “Estudio comparado sobre inclusión en América Latina”, es una obra de la Coordinación de Asuntos Internacionales, y el área ha asegurado que el texto ya está por terminarse.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que para esos casos sería conveniente fijarles un plazo para que sirva de recordatorio y de presión para que los autores se apresuren a entregar el manuscrito.

Señaló que en términos de lo acordado en el Comité respecto a las dos obras que se bajarán del programa, se envíe comunicación a los autores; además, que se incluya en el programa la publicación “Revisión constitucional y democracia” y se comunique a los autores de los dos textos que mencionó la Dra. Méndez un plazo para que entreguen sus manuscritos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Preguntó que si con las consideraciones anteriormente mencionadas era de aprobarse el Programa Anual Editorial 2020. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó seguir con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que el siguiente punto se trataba de la aprobación para publicación de las obras “Memoria de la Distritación Electoral Nacional 2014-2017” del Instituto Nacional Electoral, postulada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

Electores, y “Democracias y dictaduras en América Latina”, de Scott Mainwaring y Aníbal Pérez-Liñán, postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Indicó que en este punto se presentan los correspondientes formatos de postulación, los dictámenes de pertinencia institucional y dictámenes académicos, con la finalidad de someterlos a consideración de este Comité, para su publicación.

Recordó que la obra del Registro Federal de Electores ya fue aprobada, y se planteó una impresión y una traducción de conformidad con lo que ha solicitado la propia área postulante.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó realizar la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse la publicación de las obras mencionadas. Fueron aprobadas por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó seguir con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que el siguiente punto se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de las ternas de autores para las obras del nuevo Programa Anual Editorial 2020, las cuales son: “Democracia y discriminación”, “Democracia y ciudadanía digital” y “Democracia y federalismo”.

En el caso de “Democracia y discriminación” la prelación era la siguiente: la Mtra. Mónica Maccise, titular de CONAPRED; la Dra. Alicia Sicardi, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; y la Mtra. Alexandra Hass, quien es asociada a la Red Internacional de Derechos Humanos y del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales.

Para “Democracia y ciudadanía digital” se propuso al Dr. Raúl Trejo, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; a la Dra. Rosalía Winocur, de la Universidad

Autónoma Metropolitana; y al maestro Ricardo Raphael, del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Y para el tercer título, “Democracia y federalismo”, se propuso al Dr. José María Serna de la Garza, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; al Dr. Enrique Uribe Arzate, de la Facultad de Derecho, también de la UNAM; y al Dr. Rogelio Hernández, de El Colegio de México.

Indicó que se trata de las listas que se proponen a consideración de este Comité. Preciso que se hace la invitación a uno de los autores, y en caso de que decline, se invita al segundo de la terna; en caso de agotarse, se propone una nueva terna al Comité, también para su aprobación.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que en el caso de “Democracia y ciudadanía digital”, proponía modificar el orden de prelación y poner a Rosalía Winocur en primer lugar, ya que le parecía estar más cerca del tema de las nuevas tecnologías.

Y para “Democracia y federalismo”, mencionó que no había ninguna mujer en la terna, por lo que propuso a Alejandra Ríos, del CIDE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Informó que actualmente Alejandra Ríos se encontraba en el INEGI.

Dra. Irma Méndez: De igual manera, propuso a Laura Flamand.

Dr. César Astudillo: Para la tercera terna pidió considerar también a Daniel Barceló, quien recientemente ha escrito acerca del federalismo y está vinculado a cuestiones democráticas jurídicas.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Preguntó si les parecía bien aceptar la terna propuesta por el Comité: Laura Flamand, Daniel Barceló y Alejandra Ríos, y en caso de que no se concrete, se vuelve a retomar el punto.

Consultó si eran de aprobarse las temáticas de autores para las nuevas obras del Programa Anual Editorial, que fueron presentadas en el punto 9. Fueron aprobadas por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó proseguir con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que el punto 10 era la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación.

Indicó que se presentaba el conjunto de actividades que rodean a toda la producción editorial del Instituto, particularmente la participación en las ferias del libro y en actividades académicas.

Comentó que en torno a esos eventos es que se articula el principal mecanismo de divulgación de las obras del Instituto, así como el llevar a cabo presentaciones en diversos foros y universidades.

Informó que en la próxima Feria Internacional del Libro de Minería se hará un conjunto de presentaciones. Indicó que se les circularía a las y los miembros del Comité un documento para saber si alguno de los integrantes cuenta con disponibilidad de horario para asistir a las mesas de presentación.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Comentó que le agradaba la idea, sin embargo, se tenía que dar prioridad a la definición de los diferentes conferencistas.

Lic. Rodrigo Bengochea: Comentó que se habían recibido observaciones para este punto de la oficina de la Consejera Adriana Favela, y que serían incorporadas.

Recordó que las conferencias magistrales son disertaciones públicas y posteriormente se proponen para su publicación.

Lic. Edmundo Jacobo: Mencionó que eso tendría relación con lo que se trató en uno de los primeros puntos, sobre la estrategia de difusión de las obras publicadas, para saber dónde ubicarlas en las ferias del libro.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse el Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación, con las observaciones que se comentaron. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó proseguir con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que el siguiente punto se refería a la presentación de los resultados de la categoría de licenciatura del Segundo Concurso Nacional de Tesis.

Lic. Rodrigo Bengochea: Indicó que se presentaban los resultados obtenidos ya incluyendo las calificaciones de la Dra. Salmorán y de la Dra. Irma Méndez, las cuales llegaron después de que se circularon los documentos.

Expuso que, de las seis tesis recibidas, sólo cuatro trabajaron con alguna de las bases de datos del Instituto. Explicó que la tesis con el promedio más alto tuvo 20.33 puntos (de 30 posibles); la segunda tuvo 15; la tercera, 14.83; y la cuarta, 9.83.

Comentó que le gustaría saber si los integrantes del Comité consideraban que algún trabajo fuera merecedor de ser publicado además de ganar un premio monetario.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Recordó que el punto solamente era la presentación de los resultados, que no implicaba que los miembros del Comité tuvieran que declarar el fallo del concurso, sin embargo, estaban abiertos a las consideraciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que la convocatoria no había arrojado el resultado que se esperaba, por lo que al tomar la decisión se debía pensar que con el ganador está el compromiso de publicar y poner el sello editorial del INE.

Indicó que entendía que no era necesario dar el fallo en ese momento, aunque se inclinaba por declarar desierto el concurso, sin embargo propuso reagruparse y repensar el Concurso Nacional de Tesis para discutir todos los factores que inciden para que un concurso dé resultados positivos o negativos.

Lic. Edmundo Jacobo: Comentó que no se tenían propuestas de calidad para ser publicadas, por lo que de igual manera se inclinaba por declarar desierto el Segundo Concurso Nacional de Tesis y apoyaba la propuesta de repensar esta convocatoria.

Señaló que se debe hacer algo al respecto para motivar que se hagan trabajos de calidad a partir de una gran cantidad de información, incluso sistematizada.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Señaló que no se tenía que decidir en ese momento, pero que su opinión era la misma, sustentada a partir de los resultados y de cada una de las tesis. Indicó que no hubo un trabajo serio de revisión de las bases de datos enlistadas en la convocatoria, y sólo se referían a algunos datos ofrecidos por el Instituto, pero nada más.

Comentó que más allá de pronunciarse sobre el concurso, es importante repensar y reformular su pertinencia, porque no sólo se trata de que las personas participantes no utilicen los datos, sino de que la calidad de los trabajos es muy baja; comentó que no creía que fuera simplemente un problema de divulgación.

Mencionó que la Dra. Méndez tenía propuestas muy claras que podrían mejorar el impacto en las y los participantes de licenciatura, y que el problema también podría ser el *timing*. Señaló que de los cuatro trabajos, tres eran de 2019, y uno, el que tiene la calificación más baja, fue escrito en 2018, de modo que esta persona ni siquiera tuvo oportunidad de ver qué iba a pasar con las candidaturas independientes en las elecciones de ese año.

Comentó que tal vez funcionaría mejor otro tipo de concurso y no uno de tesis, porque es muy difícil que como institución se logre entender cuál es el *timing* perfecto para los estudiantes que

hacen un trabajo de esa naturaleza; en tal sentido, propuso un concurso nacional de ensayo en el que de igual manera se utilicen las bases de datos como un requisito indispensable, y tal vez tendría resultados mucho más satisfactorios para ellos y para la institución ya que sería brindarles la oportunidad de darse a conocer.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que esa era una alternativa, por lo que tendría que analizarse.

Dr. César Astudillo: Mencionó que estaba de acuerdo en cerrar este proceso y al mismo tiempo reflexionar cómo se reorientaría el sentido de lo que busca la institución.

Comentó que valorar las tesis había sido su primera aproximación a la labor del Comité, que no le quedaba claro si eran tesis de derecho o de ciencia política ya que tenía muy poca información al respecto. El tratamiento metodológico de algunas sugería que eran de ciencia política y otras que eran más de derecho.

Señaló que un concurso de esta naturaleza no nada más evalúa a quien hizo la tesis, sino también al director de tesis y a la institución en la que se presenta el trabajo.

Indicó que recientemente había sido jurado de algunos concursos, el de Ensayo Político de Sinaloa, el Octavio Paz, y comentó que se había sorprendido al enterarse que habían llegado 150 textos para revisión de tres jurados. Aseguró que el texto del ganador era extraordinario y que esto se corroboró cuando el ganador subió a recibir su premio y dirigió unas palabras.

Comentó que entre los ganadores hubo personas muy talentosas, con completa paridad de género. Todos los participantes, de entre 23 y 25 años. Los textos, de 20 a 30 páginas, a lo mucho, de excelente calidad. El tema era algo sobre democracia en la era digital y redes sociales. Y el trabajo ganador se va a publicar.

El punto al que quería llegar, dijo, es que se está calibrando y se está calificando el pensamiento de una persona. Probablemente sí tenga apoyos, pero no como las tesis, en donde entran las instituciones, quiénes las dirigieron.

Señaló que también se inclinaba por declarar desierto y reorientar el Concurso Nacional de Tesis a un ejercicio de otra naturaleza.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Mencionó que era importante tomar en cuenta lo que decía el Dr. César Astudillo para calificar las próximas tesis de maestría y doctorado, ya que ella solamente había podido identificar un trabajo de sociología y otro de ciencia política, y saberlo como dictaminadores es importante porque se juzga de manera más objetiva y diferente un trabajo.

Por ello, sugirió que en los trabajos de maestría y doctorado se informe de qué carrera se está revisando, para ser más justos con los participantes.

Señaló que los resultados de estos trabajos no nada más habían sido producto de quien los escribió, porque, aunque los participantes tuvieran un bagaje cultural muy amplio sobre el tema, la dirección que le dieron había sido incorrecta.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que había sido una pena recibir cuatro trabajos de una calidad muy cuestionable, por lo que de igual manera se inclinó por declarar desierto el concurso.

Señaló que lo más importante era pensar en el propósito del concurso, porque uno de tesis para licenciatura, maestría y doctorado es diferente a un concurso de ensayo. Finalmente, lo que se está pensando en las tesis, dijo, es un trabajo de investigación, de jóvenes investigadores que hacen un trabajo serio, con un proceso de por medio.

Si el propósito en general es incentivar la participación de los jóvenes, sugirió hacer el concurso de ensayo; mencionó que también había participado como jurado en concursos de

ensayo y eran muy exitosos; sin embargo, en el Fondo de Cultura Económica se tenía uno de tesis y de igual manera se declaró desierto.

Indicó que hacer un concurso de tesis era complicado, empezando porque actualmente las opciones de titulación son muchas. Comentó que, de las 500 postulaciones para ingresar a la FLACSO, casi la mitad no presentaba tesis, ya que optaban por el examen general de conocimientos, por publicación o por otras opciones.

En su opinión, el trabajo de tesis es muy arduo, particularmente en el caso de la licenciatura; para las maestrías y doctorados es diferente.

Comentó que si se plantea seguir con el Concurso Nacional de Tesis para maestría y doctorado, entonces se debe involucrar a las instituciones académicas, es decir, invitarlas a que sean ellas las que en alguna medida promuevan y propongan tesis. Y eso sería un incentivo para las instituciones, porque finalmente es un reconocimiento a la propia institución, a la persona participante y a los directores.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que él percibía un consenso a favor de cerrar la convocatoria declarándola desierta; y preguntó si se podía procesar de una vez para luego analizar las alternativas que se tienen para esta convocatoria, para promover las publicaciones en los temas que al Comité le interesen, puede ser la vía del ensayo o puede ser la vía de que las propias instituciones académicas propongan la publicación de tesis destacadas. Por lo pronto, agregó, se debe ir preparando la declaratoria como desierta del Segundo Concurso Nacional de Tesis correspondiente a licenciatura.

Comentó que entonces el acuerdo sería que se les distribuiría el acta donde se declara desierto el Concurso, y a partir de ello empezar a establecer un calendario para mesas de trabajo para esta reflexión, a la par de seguir con la siguiente fase del concurso.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Prosiguió con el punto 12, el cual trataba de la aprobación de la propuesta de recalendarización para la categoría de posgrado del Segundo Concurso Nacional de Tesis.

Indicó que se había realizado un replanteamiento de la ruta crítica para la calificación y la premiación de los ganadores de las categorías correspondientes a maestría y doctorado. Explicó que se había considerado el 30 de abril como la fecha de cierre de la convocatoria.

Expuso que del 4 al 29 de mayo se haría la revisión técnica de los trabajos por parte de la DECEyEC, y el 5 de junio se remitirían los proyectos que calificaría técnicamente el Comité Editorial. Recordó que uno de los requisitos indispensables para esta fase es que hagan uso de las bases de datos.

Añadió que del 15 al 19 de junio sería la constitución del jurado calificador, con los propios miembros del Comité. Comentó que eso había sido una propuesta de la Sesión Extraordinaria de 2017. El periodo de revisión por parte del jurado calificador correría desde el 15 de junio hasta el 31 de julio, para que posteriormente, del 17 al 21 de agosto, se determinen los resultados por parte del jurado, y el 1° de septiembre se tenga la publicación de los resultados en la página *web* del INE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había algún comentario sobre la ruta e indicó que la convocatoria ya se había lanzado, por lo que se tenía que seguir, apegándose a la misma.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que había una modificación de fecha para las tesis de maestría y de doctorado.

Lic. Rodrigo Bengochea: Mencionó que el Comité Editorial solicitó en la sesión anterior la modificación de toda la ruta de trabajo para posgrado, por lo que ésa era la propuesta.

Lic. Edmundo Jacobo: Señaló si no habría complicaciones por el cierre de la convocatoria y las fechas de fin de ciclo escolar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Respondió que, para maestría y doctorado, no.

Lic. Edmundo Jacobo: Sugirió extender la fecha hasta junio, aunque la premiación sea en noviembre, para darle una difusión más amplia.

Dra. Irma Méndez: Mencionó que de julio a agosto es la fecha en que se titulan.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó que si entonces se debía posponer hasta septiembre.

Dra. Irma Méndez: Indicó que por lo menos en agosto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que entonces se recorrería hasta agosto.

Dra. María de Guadalupe Salmorán: Mencionó que si se llega a implementar lo de las instituciones académicas sería una excelente vía; parece obvio, dijo, pero el primer filtro sería que escogieran entre las tesis que recibieron mención honorífica, lo que ayudaría a tener los mejores trabajos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sugirió que se hiciera un listado de instituciones académicas de educación superior que tengan programas de maestría y doctorado, hacer unos carteles como los que se suelen hacer en el INE, pegarlos en las universidades, enviar cartas a los directores de los programas y darle difusión al concurso.

Dra. Irma Méndez: Comentó que todos podrían publicarlo en las redes sociales y en sus páginas para multiplicar la difusión.

Lic. Rodrigo Bengochea: Expuso algunos datos de la difusión que se le dio al concurso de tesis, para contextualizar a los miembros del Comité. Indicó que se habían difundido en redes sociales, y que del 2 al 16 de agosto se obtuvieron más de cuatro millones y medio de

impresiones. Y del 6 al 25 de septiembre, 824 mil impresiones, datos que muestran que también se ha hecho un trabajo de difusión importante con carteles.

Comentó que la convocatoria para maestría y doctorado aún no se cerraba, sin embargo, hasta ese momento sólo se había recibido un trabajo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que con los ajustes se ganaría un poco más de tiempo, por lo que solicitó al Secretario Técnico realizar la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó si era de aprobarse la propuesta para la recalendarización de la categoría de posgrado del Segundo Concurso Nacional de Tesis con los ajustes antes mencionados. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó si alguien quería incorporar algún comentario en el punto de asuntos generales del orden del día. Al no ser el caso, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial de 2020.

Agradeció de nueva cuenta la asistencia de los integrantes del Comité.

Conclusión de la Sesión

**Hoja de firmas de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Editorial
del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de enero de 2020.**

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral del INE y Presidente
del Comité Editorial

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral del INE e Integrante
del Comité Editorial

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE e Integrante
del Comité Editorial

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica y Secretario
Técnico del Comité Editorial

Dr. César Astudillo Reyes
Integrante del Comité Editorial

Dr. Fernando Nieto Morales
Integrante del Comité Editorial

Dra. Irma Méndez de Hoyos
Integrante del Comité Editorial

Dra. María de Guadalupe Salmorán Villar
Integrante del Comité Editorial